



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 26 de octubre de 2000 - Número 361 Página 1981

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- Criterios para la puesta en marcha y desarrollo del Instituto Cántabro de Estadística y del Consejo de Estadística de Cantabria. Nº 43, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1982
[41.01.005.043]

- Criterios sobre la situación actual de Astander. Nº 44, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1982
[41.03.009.044]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Retirada

- Contratos indefinidos a tiempo parcial. Nº 12, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1983
[43.PL.S.011.012]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA Y DEL CONSEJO DE ESTADÍSTICA DE CANTABRIA.(Nº 43)

[41.01.005.043]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 43, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la puesta en marcha y desarrollo del Instituto Cántabro de Estadística y del Consejo de Estadística de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.01.005.043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 13/1998, de 23 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, creaba, en su Capítulo IV, el Instituto Cántabro de Estadística y el Consejo de Estadística en Cantabria, pasado un tiempo prudencial desde la entrada en vigor de la citada ley, es por lo que se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno Regional para la puesta en marcha y desarrollo del Instituto Cántabro de Estadística y del Consejo de Estadística de Cantabria.

En Santander a 18 de octubre de 2000

Fdo: Angel Agudo San Emeterio

Diputado regional PSOE-Progresistas"

CRITERIOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ASTANDER. (Nº 44)

[41.03.009.044]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 44, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre la situación actual de Astander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[41.03.009.044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante todo el proceso de privatización de Astander el Gobierno regional se comprometió a participar, de forma activa, en el proyecto de futuro de este astillero. Este compromiso siempre fue acompañado de razonamientos, por parte del presidente Martínez Sieso y el consejero Alvarez Redondo, en el sentido de que la privatización era la mejor fórmula para garantizar el futuro, la cartera de pedidos y recuperar actividades productivas como la transformación de buques que no se podían ejecutar en el sector público.

Transcurrido prácticamente un año desde el paso de Astander al sector privado, aún no se conoce ninguna fórmula de participación del Gobierno Regional en la empresa y no solo sigue sin

garantizarse el futuro si no que se ha producido una caída drástica de la cartera de pedidos, no existe proyecto industrial para la ubicación del astillero en el conjunto del sector, padece la competencia del mismo grupo público al que pertenecía hace un año y en el ámbito sociolaboral, se plantea una reducción del 40% de la plantilla y el rechazo a la incorporación de nuevos profesionales.

Globalmente, se puede afirmar que las posiciones del gobierno regional, incluidas las manifestaciones realizadas por el vicepresidente Miguel Angel Revilla sobre que el pacto de gobierno tenía una de sus bases en el mantenimiento de Astander, se han convertido en papel mojado, de acuerdo con los datos actuales del astillero.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre la situación actual de Astander.

En Santander, a 20 de octubre de 2000.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.
Diputado G.P. PSOE-Progresistas"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONTRATOS INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL. (Nº 12)

[43.PL.S.011.012]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de la proposición no de ley, Nº 12, relativa a contratos indefinidos a tiempo parcial, publicada en el BOPCA nº 38, de fecha 7 de octubre de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.
